

	POLÍTICA	Código:	POL01-TAPR
	CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión:	00
		Página:	1 de 5

1. OBJETIVO

Para el **GRUPO CARAL** (en adelante **LA EMPRESA**) es importante garantizar la privacidad y protección de los datos personales que obtiene como parte de sus actividades operativas; motivo por el cual define la “**Política corporativa de privacidad y protección de datos personales**”, la cual explica la forma en que se recogen, tratan y protegen los datos personales; así como las acciones que puede ejercer el **Titular de Datos Personales** con relación a ellos.

2. MARCO NORMATIVO

La presente política se encuentra regulada por la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento y directiva; así como toda normativa en materia de protección de datos personales vigente y aplicable.

La información personal privada no incluye información que está disponible a través de fuentes accesibles al público. Se entiende por tales los medios de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología concebidos para facilitar información al público y abiertos a la consulta general, las guías telefónicas, los diarios y revistas, los medios de comunicación social, las listas profesionales, los repertorios de jurisprudencia anonimizados, los Registros Públicos administrados por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos así como todo otro registro o banco de datos calificado como público conforme a ley, y la información que ostentan las entidades de la Administración Pública y que deba ser entregada a los administrados en aplicación de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. ALCANCE

La referida política es de aplicación a todo proceso de negocio de **LA EMPRESA** que trate con datos personales.

4. DEFINICIONES

N°	Término	Definición
1	Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales	El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección Nacional de Justicia, es la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
2	Banco de datos Personales	Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.
3	Dato personal	Toda información sobre una persona natural que la identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados. Ejemplo: DNI, dirección, correo, etc.
4	Procedimiento de anonimización	Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que hace identificable al titular de estos. El procedimiento es irreversible.
5	Procedimiento de disociación	Tratamiento de datos personales que impide la identificación o que hace identificable al titular de estos. El procedimiento es reversible.
6	Titular de datos personales	Persona natural a quien corresponde los datos personales.

	POLÍTICA	Código:	POL01-TAPR
	CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión:	00
		Página:	2 de 5

N°	Término	Definición
7	Titular del banco de datos personales	Persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos y las medidas de seguridad.
8	Tratamiento de datos personales	Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

5. ABREVIATURAS

No Aplica.

6. RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6.1. LA EMPRESA como Titular del Banco de Datos Personales y responsable del tratamiento de los mismos se compromete a:

- Efectuar el tratamiento de datos personales, solo previo consentimiento informado, expreso e inequívoco del **Titular de Datos Personales**, salvo ley autoritativa, con excepción de los supuestos consignados en el artículo 14 de la Ley 29733.
- No recopilar datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- Recopilar datos personales que sean actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados, con relación a finalidades determinadas, explícitas y lícitas para las que se hayan obtenido.
- No utilizar los datos personales objeto de tratamiento para finalidades distintas de aquellas que motivaron su recopilación, salvo que medie procedimiento de anonimización o disociación.
- Almacenar los datos personales de manera que se posibilite el ejercicio de los derechos de su titular.
- Suprimir y sustituir o, en su caso, completar los datos personales objeto de tratamiento cuando tenga conocimiento de su carácter inexacto o incompleto, sin perjuicio de los derechos del titular al respecto.
- Suprimir los datos personales objeto de tratamiento cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a la finalidad para la cual hubiesen sido recopilados o hubiese vencido el plazo para su tratamiento, salvo que medio procedimiento de anonimización o disociación.
- Proporcionar a la **Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales** la información relativa al tratamiento de datos personales que esta le requiera y permitirle el acceso a los bancos de datos personales que administra, para el ejercicio de sus funciones, en el marco de un procedimiento administrativo en curso solicitado por la parte afectada.
- Cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales vigente y aplicable.

	POLÍTICA	Código:	POL01-TAPR
	CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión:	00
		Página:	3 de 5

7. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES

LA EMPRESA, en su calidad de **Titular de los Bancos de Datos Personales** cumple con los principios rectores de la protección de datos personales de conformidad con el marco normativo vigente y aplicable, según lo siguiente:

- **Principio de Legalidad:**

LA EMPRESA efectúa el tratamiento de los datos personales dentro del marco normativo en materia de protección de datos personales vigente y aplicable.

- **Principio de Consentimiento:**

LA EMPRESA ha implementado una serie de medidas a fin de garantizar que el **Titular de Datos Personales** preste su consentimiento de forma libre, previa, expresa, informada e inequívoca.

- **Principio de Finalidad:**

LA EMPRESA utiliza los datos personales que recopila para:

Banco de Datos Personales	Finalidad
Reclutamiento	Gestionar la selección de candidatos para la contratación de posiciones dentro de LA EMPRESA .
Trabajadores	Gestionar y administrar los recursos humanos de LA EMPRESA y cumplir con la normatividad laboral vigente y aplicable.
Proveedores	Gestionar la adquisición de bienes y servicios con proveedores en LA EMPRESA .
Clientes	Contar con un registro de información de todos nuestros clientes. Esta base de datos es utilizada para materializar y dar cumplimiento a las obligaciones generadas tras la suscripción del contrato de compra venta; reportes e indicadores de gestión internos; así como para el envío de ofertas, promociones y/o publicidad de los proyectos inmobiliarios de LA EMPRESA que le podrían interesar a nuestros ya clientes.
Prospectos de Clientes	Registrar y almacenar los datos personales de posibles clientes, personas interesadas, y ex clientes para el envío de ofertas, promociones y/o publicidad de los proyectos inmobiliarios de LA EMPRESA .
Videovigilancia	Contar con el registro de imágenes para el control de medidas de seguridad de las instalaciones de LA EMPRESA .

Los bancos de datos personales están debidamente inscritos en el Registro de Protección de Datos de la **Autoridad de Protección de Datos Personales**.

- **Principio de Proporcionalidad:**

LA EMPRESA garantiza que el tratamiento de los datos personales sea adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para los que fueron recopilados.

- **Principio de Calidad:**

Se presume que los datos personales proporcionados por el **Titular de Datos Personales** son veraces y exactos. Por su parte, **LA EMPRESA** ha desarrollado mecanismos para asegurar que estos sean actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados.

	POLÍTICA	Código:	POL01-TAPR
	CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión:	00
		Página:	4 de 5

- **Principio de Seguridad:**

LA EMPRESA ha adoptado las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.

- **Principio de disposición de recurso:**

LA EMPRESA pone a disposición del **Titular de Datos Personales** los siguientes medios para que pueda ejercer sus derechos **ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)**:

Derecho	Descripción	Canal de Atención
Acceso	Le permite tener acceso a información sobre los datos personales; sobre, la forma en que los datos fueron recopilados, las razones que motivaron su recopilación y a solicitud de quién se realizó la recopilación, así como las transferencias realizadas o que se prevén hacer de ellos.	<p>Los derechos descritos podrán ser ejercidos por el Titular de Datos Personales en forma presencial en Avenida Juan de Arona N° 755 – Piso 9 Oficina 120, San Isidro, provincia y departamento de Lima.</p> <p>LA EMPRESA ha establecido el PRO01-TAPR Procedimiento de Atención de los Derechos ARCO, donde detalla claramente las actividades para que el Titular de Datos Personales pueda ejercer sus derechos, así como el proceso de atención.</p>
Rectificación	Le permite actualizar o completar los datos personales faltantes.	
Cancelación	Le permite solicitar la eliminación de los datos personales cuando hayan dejado de ser necesarios sobre el origen de la recopilación.	
Oposición	Si en caso, el Titular de Datos Personales considera que sus datos personales están siendo utilizados para fines distintos al objeto de la recopilación, o si estos fueron obtenidos sin su consentimiento, puede restringir su uso.	

El derecho de información está garantizado por **LA EMPRESA** cuando realiza la recopilación de los datos personales. De igual forma el **Titular de Datos Personales** puede ejercer su derecho en los términos previstos por la Ley.

- **Principio de nivel de protección adecuado:**

LA EMPRESA, en caso aplique, ha establecido medidas que aseguran un nivel suficiente de protección para los datos personales que son transferidos a nivel internacional (flujo transfronterizo).

8. COMUNICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

LA EMPRESA en cumplimiento de la privacidad de los datos personales que trata, asegura que no serán remitidos a terceros ajenos a **LA EMPRESA**, salvo que se trate de terceros vinculados jurídicamente con **LA EMPRESA** o de un tercero encargado del tratamiento, conforme a lo indicado en el numeral 10 del artículo 2 de la Ley 29733, bajo condiciones de seguridad y confidencialidad de la información, o cuando por mandato de la Ley o resolución judicial, **LA EMPRESA** se encuentre obligada a comunicar dicha información a entidades públicas, autoridades judiciales y/o policiales, y otros terceros legitimados.

	POLÍTICA	Código:	POL01-TAPR
	CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión:	00
		Página:	5 de 5

9. SOBRE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

LA EMPRESA no llevará a cabo voluntariamente el tratamiento de datos personales relativos a menores de edad. En el supuesto de que se tenga conocimiento que los datos personales recogidos corresponden a un menor de edad sin autorización, se adoptarán las medidas oportunas para eliminar estos datos tan pronto como sea posible.

Cabe precisar que, para el tratamiento de datos personales de un menor de edad, se requerirá el consentimiento de los titulares de la patria potestad o tutores, según corresponda; y se tratarán bajo el estricto cumplimiento de la normativa vigente y aplicable.

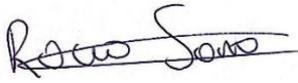
10. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por el **Titular de Datos Personales** serán tratados con total confidencialidad. **LA EMPRESA** se compromete a guardar secreto profesional indefinidamente respecto de los mismos y garantiza el deber de guardarlos adoptando todas las medidas de seguridad necesarias.

11. CAMBIOS EN LA POLÍTICA

LA EMPRESA se reserva el derecho de modificar y/o actualizar la presente política como parte de su mejora continua, ya sea para adaptarla a futuros cambios normativos, brindar una mejor calidad de servicio o comunicar nuevas alternativas relacionadas a la presente política.

La versión actualizada de la política será publicada en www.grupocaral.com.pe a fin de que los **Titulares de Datos Personales** se mantengan informados.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
		
Rocio Sono La Rosa Analista de RRHH	Pablo Seminario Butrich Gerente General	Pablo Seminario Butrich Gerente General
13/12/2020	13/12/2020	13/12/2020